

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

8233 Orden ECC/1483/2015, de 3 de julio, por la que se modifica la Orden ECC/1032/2015, de 25 de mayo, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden ECC/403/2015, de 30 de enero, en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

Por Orden del Ministro de Economía y Competitividad de 30 de enero de 2015, («Boletín Oficial del Estado» número 59, de 10 de marzo), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

Por Orden ECC/1032/2015, de 25 de mayo, se resolvió el concurso específico, quedando desierto el puesto número 33 del anexo I. Posteriormente, don José Antonio Moríñigo Madueño interpuso recurso de reposición contra la resolución del mismo, porque consideraba que no debería haber quedado desierto el mencionado puesto y solicita una revisión de la valoración de la documentación que aportó con su solicitud al mencionado puesto.

La Comisión de Valoración se reunió el 29 de junio de 2015, para valorar nuevamente los méritos aportados por el Sr. Moríñigo Madueño, ha acordado corregir su puntuación y adjudicar el puesto número 33 del anexo I, a don José Antonio Moríñigo Madueño.

A los efectos de lo previsto en la base quinta de la convocatoria, habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración:

Primero.

Acuerda modificar la resolución del concurso específico y adjudicar el puesto número 33 del anexo I de la Orden ECC/403/2015, de 25 de mayo, a don José Antonio Moríñigo Madueño.

Segundo.

El destino adjudicado tiene la consideración de voluntario y es irrenunciable de acuerdo con lo previsto en la base quinta.

Tercero.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir de día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicha resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuarto.

Los ceses y tomas de posesión serán dados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2169/1984 de 28 de noviembre.

Quinto.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de julio de 2015.—El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Director General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Cayetano López Martínez.

ADJUDICACIÓN PUESTO NÚMERO 33 DEL ANEXO I

Puesto adjudicado:

Número: 33. Organismo: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas. Departamento de Tecnología. Denominación del puesto: Investigador/ Investigadora A2 (2518717). Nivel: 26. GR.SB: A1. Localidad, provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Organismo: Ministerio de Defensa. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial. S.G. de Investigación y Programas. Denominación del puesto: Técnico/Técnica de I+D+i (5023381). Nivel: 24. Localidad, provincia: Torrejón de Ardoz. Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Moríñigo Madueño, José Antonio. NRP: 0192247302 A6154. Cue: 6154. GR/SB: A1.